Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 23 SEP 2022

RESOLUCION N° 1668 - 022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 1105-021 – R.M. N° 1103-021, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal…inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo…"

QUE, debido a las necesidades requeridas en la sección administrativa de la oficina Defensa del Consumidor y considerando que la agente municipal Srta. FLORES, MERCEDES S. LP N° 614 reúne las condiciones de capacidad e idoneidad necesarias para el desempeño de la función, es que el Ejecutivo Municipal estima conveniente proceder a su designación.-

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- DESIGNAR como Auxiliar Administrativa de la Oficina Defensa del Consumidor dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal a la Srta. **FLORES MERCEDES S. - D.N.I. N° 32.534.579** con domicilio Av. San Francisco y Cataris – B° 17 de Octubre de esta localidad con igual categoría de revista en la escala de haberes de Planta Política a partir del 22 de septiembre de 2.022 y hasta el día 31 de diciembre de 2.022.-

Art. N° 2. DEJESE sin efecto toda resolución contraria a la presente.-

Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, RR. HH. y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.- a verificar la resolución

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL